



## **Bases FUC! Lab 2022**

### **¿Qué es FUC! Lab?**

FUC! Lab es un laboratorio de desarrollo de proyectos de cortometraje dirigido a jóvenes creadores de entre 18 y 28 años. La actividad se enmarca dentro del área de formación de FUC! Festival Universitario de Cortometrajes, certamen que se realiza en Chile desde el año 2016.

Durante el Lab los/las/les participantes tendrán clases y asesorías personalizadas con importantes figuras de la industria audiovisual nacional para potenciar sus proyectos audiovisuales desde el punto de vista tanto de la producción como del contenido.

Se seleccionarán seis proyectos de cortometraje en desarrollo para participar de jornadas intensivas de trabajo a realizarse entre el 10 y el 14 de Enero de 2022 a través de una plataforma digital o evento semipresencial, el cual será informado con anterioridad.

Al finalizar el laboratorio los/las/les participantes presentarán sus proyectos ante una comisión, la cual entregará un premio al mejor proyecto en desarrollo. Dicho premio consiste en una giftcard provista por el rental de equipos CineSur por un valor de \$400.000 pesos brutos canjeables en arriendo de equipos de iluminación y accesorios.

## Bases generales - FUC! Lab

1. El/la/le postulante debe ser una persona natural, tener entre 18 y 28 años.
2. No es requisito tener estudios relacionados al campo audiovisual.
3. El/La/Le postulante deberá residir en Chile y tener una conexión a internet que permita la realización de videollamadas de larga duración. La organización no financiará ningún gasto de este tipo.
4. Se aceptan proyectos de cortometrajes de ficción, documental y animación.
5. El proyecto postulado deberá estar en etapa de desarrollo. Si el cortometraje en cuestión ya ha pasado por la etapa de rodaje, éste no podrá postular al FUC! Lab.
6. **Solo se aceptarán postulaciones suscritas por medio del formulario disponible en el sitio oficial del Festival (<https://festivalfuc.com/>). Este deberá ser completado y enviado en formato Word o PDF al correo [fuclaboratorio@gmail.com](mailto:fuclaboratorio@gmail.com) hasta las 23:59 del 12 de diciembre de 2021.** Se entiende que el postulante que envía el formulario por correo ha leído y acepta las bases del FUC! Lab.
7. Cada postulante podrá postular máximo dos proyectos. Se deberá rellenar un formulario distinto por cada proyecto postulado.
8. Se podrán repostular proyectos que no hayan sido seleccionados en versiones anteriores del FUC! Lab
9. Los/Las/Les participantes de proyectos seleccionados podrán participar del laboratorio con (1) colaborador/a/e, sea este guionista, productor/a/e, director/a/e, u otro/a/e miembro del equipo. Esto debe ser notificado en el formulario de postulación. En caso de que el, la o le colaborador/a/e se sume después de haber completado la postulación, el, la o le participante deberá notificar al equipo de FUC! previo al inicio del laboratorio, junto con sus datos de contacto.

10. De ser seleccionado/a/e, el/la/le postulante se compromete a participar en todas las actividades de FUC! Lab. La no participación en estas afectará de manera negativa la evaluación de su proyecto a la hora de optar por el premio.
11. Será requisito para participar, tanto para los/las/les postulantes, los/las/les mentores y la organización del FUC! Lab, firmar un acuerdo de confidencialidad con respecto a los proyectos que se expondrán y trabajarán en el laboratorio, el cual deberá ser firmado y entregado a la organización previo al inicio de las actividades.
12. Con respecto a los derechos de autor, se entiende que cada postulante es el/la/le autor de la obra presentada. Recomendamos registrar su guión (para quienes ya lo tengan escrito) en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual. En caso de trabajar sobre la adaptación de una obra registrada a nombre de un tercero, el postulante deberá realizar las gestiones correspondientes para poder hacer uso legal de dicha propiedad intelectual.
13. Los resultados de la convocatoria serán informados a los/las/les postulantes por medio de las distintas plataformas del FUC! a no más tardar del 3 de enero de 2021. Cualquier modificación de las fechas será informada en nuestras redes sociales.
14. El FUC! se reserva el derecho de declarar inadmisibles los proyectos que no cumplan con las bases.

### **Documentos para la postulación**

A continuación, detallamos la información del proyecto que será requerida a los/las/les postulantes en el formulario de postulación. El formulario se encuentra disponible en la [página web de FUC!](#)

1. Título del proyecto

2. Storyline (máximo 6 líneas)

Breve descripción de la idea. En esta deberá quedar claro *¿qué ocurre?*, *¿a quién le ocurre?*, *¿dónde ocurre?* y cuál es el *conflicto* de la historia.

3. Sinopsis (1 plana máximo)

Es un texto que resume la historia y no debe incluir descripciones ni diálogos ni hacer referencia a técnicas o conceptos narrativos. Debe contar toda la historia, con una estructura clara (inicio, desarrollo y final), y contener las acciones y acontecimientos fundamentales. Debe permitir entender cuál es el aspecto único y original que la diferencia del resto de obras.

4. Descripción de personajes principales (máximo 25 líneas)

Describe las principales características de los personajes principales y la transformación que experimentarán desde el inicio hasta el final de la obra.

5. Descripción de locaciones principales (máximo 25 líneas)

Describe brevemente las locaciones donde se desarrolla la historia.

6. Carta de motivación (1 plana máximo)

**Fechas relevantes del FUC! Lab:**

Actividad	Fecha
Publicación de las bases	22 de noviembre de 2021
Periodo de Postulación	22 de noviembre al 12 de diciembre de 2020
Publicación de Resultados	3 de enero de 2022
Realización del Lab	Entre el 10 y el 14 de enero de 2022

Ante cualquier duda los postulantes podrán escribir a [fuclaboratorio@gmail.com](mailto:fuclaboratorio@gmail.com)

\*\*\*

\*El equipo organizador del Lab se reserva el derecho de modificar las bases según lo estime necesario en cualquier momento, procurando informar debidamente por medio de sus múltiples plataformas.

\*\*Al postular a FUC! Lab, el, la o le postulante acepta las bases a cabalidad y asegura contar con los permisos necesarios para postular.

\*\*\*El incumplimiento de alguno de estos puntos va a significar descalificación del proyecto por razón “fuera de bases”.

\*\*\*\*Las decisiones de la organización del Lab no contemplan posibilidad de apelación.

\*\*\*\*\*En el caso de que el proyecto no quede seleccionado, el FUC! no realizará ningún tipo de feedback, ni expondrá los motivos de la no selección a dicho proyecto.